**Incumplimiento de los compromisos vinculados al préstamo novado: consecuencias para el cliente**

**¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯¯**

**Impago de las cuotas del préstamo**

El impago de cualquier cuota del préstamo a su vencimiento:

* Produce intereses de demora.
* Provoca el devengo de la comisión por gestión de reclamación de impagados, cuando se genere la primera reclamación por escrito exigiendo el pago.
* La acumulación de tres cuotas o su equivalente faculta a "la Caixa" para exigir de forma anticipada el pago de la totalidad de la cantidad adeudada (capital, intereses, gastos, etc.).
* Puede acarrearle graves consecuencias sobre su patrimonio, como la ejecución judicial o extrajudicial de la hipoteca, o el embargo de otros bienes, presentes o futuros, distintos de la finca hipotecada.
* Puede suponer la inclusión de sus datos en ficheros externos de morosidad y dificultar la obtención de un crédito.

Si tiene dificultades para efectuar sus pagos periódicos, póngase en contacto con nosotros a la mayor brevedad posible para estudiar posibles soluciones.